



A C T A N° 03
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 21 de Julio de 2021, siendo las 11:03 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejala	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Domingo Cuevas Castro.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación de Acta del Concejo Municipal Ordinaria Nro. 02 de fecha 14 de Julio de 2021.
2. Entrega Reglamento de Sala Vigente y/o modificaciones que se acuerden.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 377 de fecha 08 de Julio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa "Constructora Aguila y Tapia E.I.R.L., Rut: 76.435.025-1", para la ejecución de la obra denominada "Conserv. Sala Cuna y Jardín Infantil Villa la Granja", por un monto de \$105.586.261, valor que supera las 500 U.T.M.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación y compromiso de financiamiento de un aporte del 1% del monto total del proyecto que se requiere para la ejecución de las obras, del proyecto denominado "Conservación Espacio Parque Avenida Matta, Mulchén", el cual postula a financiamiento a través del Programa Espacio Público año presupuestario 2022".
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación y compromiso de financiar los gastos de administración, operación y mantención del espacio Público en forma permanente del proyecto denominado "Conservación Espacio Parque Avenida Matta, Mulchén". El cual postula a financiamiento a través del Programa Espacios Públicos año presupuestario 2022".
7. Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Junio de 2021.
8. Cuenta del señor Alcalde.
9. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Aprobación de Acta del Concejo Municipal Ordinaria Nro. 02 de fecha 14 de Julio de 2021.

- Concejal Guido Sanzana, solicita mejorar las fotocopias, Aprueba
- Concejala Luz González, (en la página 23 sacar una intervención que se repite), Aprueba
- Concejal Marco Pérez, Aprueba
- Concejal Luis Rivera, Aprueba
- Concejal Juan Vilches, solicita que las impresiones en la entrega de actas cuando tenga imágenes sea a color, porque cree que es fundamental que se pueda hacer un mayor esfuerzo y que la impresión sea a color, porque así se vuelve a revisar lo que se mostró de forma vía positiva y se logran ver mayores detalles, sobre todo en las imágenes, Aprueba
- Alcalde Jorge Rivas, manifiesta que las presentaciones se pueden enviar a través de correo electrónico, es más expedito y así la pueden tener a mano.
- Concejal Héctor Jara, indica al enviar las presentaciones a través de correo electrónico sería para mayor abundamiento solamente, porque debería estar en papel, además indica que fuera de una coma no tiene mayor observación, Aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 014.-

El ente Colegiado acordó por unanimidad de los miembros presentes, incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al acta Nro. 02 de fecha 14 de Julio de 2021, respectivamente con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Entrega Reglamento de Sala Vigente y/o modificaciones que se acuerden.

Alcalde Jorge Rivas, indica que hay un reglamento actual que es el que regía antes de la asunción de este concejo que debe ser modificado obviamente en algunas partes, salvo que las comisiones que están ahí, son la que tradicionalmente ha habido no han variado a través de los años, el horario de ingreso, hay también establecido el tiempo que se debe tomar cada concejal según el número de intervenciones que haga, se imagina que le dieron lectura.

Concejal Juan Vilches, solicita la palabra indica que por lo menos en la documentación que le llegó a él no aparece ningún reglamento no sabe de qué están hablando. Indica que está viendo al concejal Jara que tiene un documento que no es el que él tiene.

Concejal Guido Sanzana, indica que se envió en la sesión del 14 de Julio de 2021.

Secretario Municipal, indica que le quedó redactado mal el punto porque se le había entregado para la discusión de la sesión anterior y se pospuso para esta sesión.



Alcalde Jorge Rivas, indica que se hará lo siguiente le incorporar algunas correcciones como el ingreso, se le entregara después corregido y se analiza y se vota en el concejo de la próxima sesión.

Concejal Héctor Jara, indica que para alivianar el haría una sola observación y la quiere hacerla altiro para después no se arme polémica del tema, señala que en el punto 47 hay que eliminar ya que hoy el Alcalde con la nueva Ley, tiene derecho a voto; salvo que estuviera sancionando el concejal con más votos y hubiera empate y después nuevamente empate hay tendría que haber una tercera, pero es rara vez así que lo coloca en consideración solamente.

Alcalde Jorge Rivas, manifiesta que lo tendrá en consideración y se entrega corregido en la próxima sesión y se procederá a la votación.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 377 de fecha 08 de Julio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

- Concejal Guido Sanzana, Aprueba
- Concejala Luz González, Aprueba
- Concejal Marco Pérez, indica que se pide aumento para la construcción de cancha y áreas verdes, además indica que como concejal nuevo no tiene mayores antecedentes de lo que esta, pero las explicaciones están dadas que es por aumento de materiales y todos saben que si ha aumentado por lo mismo, Aprueba la modificación.
- Alcalde Jorge Rivas, indica que es material principalmente que se requiere para el pantrax, que es el lugar donde van a practicar en bicicleta, existe y obviamente se debe terminar, principalmente los materiales se van a ocupar en eso.
- Concejal Luis Rivera, señala que considerando que efectivamente hay un problema grande para conseguir materiales eso se ve a diario, en esta pandemia y que han aumentado los costos él no tiene inconveniente en aprobar.
- Concejal Juan Vilches, Aprueba
- Concejal Héctor Jara, indica que si eso tiene relación con los \$7.000.000?, además indica que quiere hacer su salvedad y pedirle las disculpas públicas al Secretario Municipal, que gentilmente llamo para ver si se podía incorporar esta Modificación Presupuestaria, el accedió en forma inmediata de muy buena voluntad, él se encontraba en otra instancia y no se dio cuenta que esta por Ley que son 5 días antes así que por lo tanto va a respetar la Ley y tendrá que decir que no, porque no cumple con los 5 días de acuerdo a la Ley.
- Alcalde Jorge Rivas, le consulta al Concejal Jara, cuando le fue entregada la modificación?
- Concejal Héctor Jara, le indica que se le hizo llegar el día jueves.
- Alcalde Jorge Rivas, señala que la Ley, establece que son 5 días sin embargo el concejo, si estima puede discutirlo, puede debatirlo.
- Concejal Héctor Jara, le indica que por eso le está pidiendo las disculpas nada más que eso, lo que si la Ley indica que son 5 días.
- Alcalde Jorge Rivas, le indica al Secretario Municipal que hay que tener en consideración que se debe cumplir con lo que Ley dice, salvo ciertas



excepciones que pueden ser con acuerdo del concejo discutirla, debatirla y llegar a algún consenso.

- Secretario Municipal, indica que pondrá más atención de aquí para adelante, fue un inconveniente que se traspapeló en algún momento al contar los días y la envió junto con el acta por eso se tomó la libertad de llamarlos uno por uno.
- Concejal Héctor Jara, indica que bajo esa salvedad Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 015.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Julio de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio D.A.F. N° 377 de fecha 08 de Julio de 2021, como a continuación se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
31.02.999.056	Construcción e Implementación Canchas de Equipamiento Complejo Deportivo Municipal Mulchén	7.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	7.000
35	Saldo Final de Caja	7.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$	7.000

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa "Constructora Aguila y Tapia E.I.R.L., Rut: 76.435.025-1", para la ejecución de la obra denominada "Conserv. Sala Cuna y Jardín Infantil Villa la Granja", por un monto de \$105.586.261, valor que supera las 500 U.T.M.

- Concejal Guido Sanzana, Aprueba
- Concejala Luz González, señala que se alegra por el Jardín, Aprueba
- Concejal Marco Pérez, Aprueba
- Concejal Luis Rivera, Aprueba
- Concejal Juan Vilches, Aprueba
- Concejal Héctor Jara, manifiesta su voto negativo, por varios motivos indica no tener nada contra la E.I.R.L, además indica que él tiene una E.I.R.L. que la tiene paralizada hace mucho rato, está viendo que es un monto bastante considerable de plata que son \$105.586.261, desconoce un poco, en realidad no conoce la empresa de Quilaco, las garantías que se han visto en otros trabajos que se han efectuados que por falta quizás de fiscalización también



de los señores concejales anteriores, como por ejemplo el piso del gimnasio de la Escuela Mulchén, esta todo deteriorado no dejan ingresar en fin hay muchas cosas. Además indica que su deber es cautelar, velar por la buena inversión de los recursos municipales y que no se estén quedando esas platas hay botadas prácticamente y hoy día como lo dijo la vez pasada tanto en las canchas del sector de Granaderos como el gimnasio de la Escuela Mulchén hoy día esta tremendamente imposibilitados, plata que se ha perdido y no sabe realmente cual es el resguardo que tiene la municipalidad en cuanto a boleta de garantía así que por esta vez no la va a aprobar.

- Alcalde Jorge Rivas, señala que él tiene una visión distinta a como la ve el concejal Jara, difiere de lo que señala, porque él sabe que cada vez que hay que hacer una licitación hay que adjudicar, hay que tener una comisión y en esa comisión el no interviene, tampoco intervienen los concejales, por lo tanto el concejo generalmente cuando son licitaciones sobre las 500 U.T.M., lo que hace es pronunciarse para suscribir o no suscribir el acuerdo no en el tema de la adjudicación ahí hay un vacío legal pero la Ley establece que sobre las 500 U.T.M., el concejo debe pronunciarse para la suscripción o no suscripción de contrato, en este caso él lo que va a hacer es suscribir contrato con la empresa Constructora Aguila, que se imagina la comisión dirimió en buena hora para adjudicarle a esta empresa, entonces eso es, no va a dudar de la calidad de esta empresa la desconoce pero en definitiva él le quiere garantizar que aquí cada comisión actúa por separado y en el caso de educación ellos tienen sus profesionales que actúan. Además indica que con el voto de 6 miembros de este concejo se va a suscribir este contrato, el firma contrato con la empresa y la empresa se pone a trabajar, ahora por Ley, la empresa está obligada a dejar una caución, ¿Qué es una caución, es una boleta en garantía en definitiva en caso que la obra sufra algún daño que se abandone la obra, eso hay que hacerlo por ley, no hay otra forma, la Ley 19.886 que la Ley de compras públicas.
- Concejala Luz González, solicita la palabra señala que ella quiere acotarle al Concejal Jara que todas la obras tienen una supervisión que es un ITO, ellos piden el informe del ITO, y cuando ella vota y opina lo hace por ella y no en el nombre de los demás, por lo mismo no le parece que aluda al concejo anterior, ella cree que cada uno hace su trabajo como cree y ella respeta el trabajo de los demás por lo mismo pide el mismo respeto para ella, ella ve como solicita la información.
- Concejal Héctor Jara, solicita la palabra indica que tal vez le falta un paso que hay que dar además indica que la felicita por lo que acaba de decir pero le falta un paso que hay que dar que también lo faculta la Ley, que es hacer visitas en sitio.
- Alcalde Jorge Rivas, señala que le hará entrega de copia al concejal Francisco Jara y ala concejal Juan Vilches, porque ya se lo entrego a los demás concejales del manual actualizado que entrego la Asociación Chilena donde está toda la legislación año 2021.
- Concejal Juan Vilches, solicita la palabra e indica que con respecto al mismo punto hizo las consultas a través de otras personas y esta empresa ha realizado trabajo en otras comunas y han cumplido por esa misma razón dio su voto a favor porque recogió información de otras comunas que son cercanas a Mulchén.
- Alcalde Jorge Rivas, manifiesta que es súper bueno recabar información porque así uno despeja las dudas que puedan existir, porque siempre van a



existir dudas pero también hay que tener cuidado en los términos que uno se refiere porque nadie puede garantizar que la obra se hará en la forma correcta, hay un ITO, un inspector técnico de la obra que es quien debe garantizar y cautelar de que las obras se ejecuten como las bases lo indican cuando llamaron, pero puede que en el trayecto se generen problemas, eso puede existir por eso hay una recepción provisoria y después la recepción definitiva. Adema indica que en el manual está establecida la facultad de los concejales son 3 la normativa, la resolutive y la fiscalizadora, pero la fiscalizadora tal como establece la pagina 62, en el punto 7.3, las facultades fiscalizadoras corresponden al concejo, a este cuerpo, no existiendo fiscalización individual del concejal por lo tanto el requerimiento de información se puede efectuar conforme a los que dispone el mismo artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional y eso es importante tenerlo claro porque a veces uno se confunde y piensa que es fiscalizador, investigador, pero no es así, el fiscalizador es el órgano todos nosotros los que estamos acá, por lo tanto esto nos ayuda a aclararnos y a despejar ciertas dudas que se puedan generar al respecto.

- Secretario Municipal, solicita la palabra, indica que para claridad de todos, toda obra tiene garantía en especial la obra del gimnasio a la cual se refirió el concejal Jara, no obstante que las garantías existieron, se fiscalizo se entregaron las certificaciones el piso fallo y se levanto fue cobrada la garantía de la correcta ejecución de la obra entre otras materias.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 016.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Julio de 2021, acordó por mayoría con 6 votos a favor de los Concejales Sra. Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Marco Pérez Maldonado, Luis Rivera Alarcón, Juan Vilches Riquelme y el voto del señor Alcalde; y con el voto negativo del Concejal Señor Héctor Jara Delgado dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la empresa "Constructora Aguila y Tapia E.I.R.L., Rut: 76.435.025-1", para la ejecución de la obra denominada "Conserv. Sala Cuna y Jardín Infantil Villa la Granja", por un monto de \$105.586.261, valor que supera las 500 U.T.M.

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación y compromiso de financiamiento de un aporte del 1% del monto total del proyecto que se requiere para la ejecución de las obras, del proyecto denominado "Conservación Espacio Parque Avenida Matta, Mulchén", el cual póstula a financiamiento a través del Programa Espacio Público año presupuestario 2022".

- Concejal Guido Sanzana, Aprueba
- Concejala Luz González, indica que tiene una consulta, ¿le gustaría saber cuánto espacio va a abarcar con este proyecto?
- Secretario Municipal, responde que va desde calle Manera hacia calle Pedro Lagos, es el bandejon central, donde estaban las jardineras de piedras.



- Concejala Luz González, Aprueba y se alegra que se siga hermozeando la Avenida.
- Concejal Marco Pérez, Aprueba
- Concejal Luis Rivera, Aprueba
- Concejal Juan Vilches, indica que como dijo al principio la primera hoja si está a color, que es con los logos municipales, pero cuando uno tiene que ver en que consiste el proyecto en sí, las terminaciones, los límites, las calles esta de forma muy borrosa que es difícil entender, vuelve a solicitar hacer un esfuerzo mayor y poderlo imprimir de mejor manera para no tener ninguna observación ni tampoco una opinión mayor, Aprueba
- Alcalde Jorge Rivas, le solicita al secretario que hay que pedirle a las Direcciones que los envíen a color, para mayor abundamiento se puede enviar información por correo, pero para la tabla que venga correctamente con las copias que se requieren
- Concejal Héctor Jara, indica que no tiene nada que acotar y Aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 017.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Julio de 2021, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación y compromiso de financiamiento de un aporte del 1% del monto total del proyecto que se requiere para la ejecución de las obras, del proyecto denominado "Conservación Espacio Parque Avenida Matta, Mulchén", el cual postula a financiamiento a través del Programa Espacio Público año presupuestario 2022".

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación y compromiso de financiar los gastos de administración, operación y mantención del espacio Público en forma permanente del proyecto denominado "Conservación Espacio Parque Avenida Matta, Mulchén". El cual postula a financiamiento a través del Programa Espacios Públicos año presupuestario 2022".

- Concejal Guido Sanzana, Aprueba
- Concejala Luz González, Aprueba
- Concejal Marco Pérez, Aprueba
- Concejal Luis Rivera, Aprueba
- Concejal Juan Vilches, Aprueba
- Concejal Héctor Jará, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 018.-



Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Julio de 2021, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación y compromiso de financiar los gastos de administración, operación y mantención del espacio Público en forma permanente del proyecto denominado "Conservación Espacio Parque Avenida Matta, Mulchén". El cual postula a financiamiento a través del Programa Espacios Públicos año presupuestario 2022".

Séptimo Punto de la Tabla

Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Junio de 2021.

- Se deja constancia de la entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Junio de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Octavo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- 14.07.2021 Participa de la Ceremonia de Asunción al Cargo de Gobernador Regional de Rodrigo Díaz.
- 15.07.2021 Participa a la Gobernación con AMRBB y Gobernador Regional
- 19.07.2021 Participa de reunión con Core Teresa Stark

Noveno Punto de la Tabla

Incidentes

Concejal Guido Sanzana.

- Indica que no tiene incidentes que presentar

Concejala Luz González.

- Solicita información de que resultado se tiene respecto al sumario administrativo hacia el funcionario que fue acusado de abuso sexual, le preocupa porque ha sido como bien cuestionado y nadie lo puede acusar mientras no demuestre su inocencia, le preocupa que el siga lastimado de esa manera porque ha sido muy agredido y no corresponde porque la gente hoy en día está muy agresiva y le preocupa el estado de él más que nada ella solicito el sumario administrativo por un tema de respaldar al funcionarios que se investigue y que se viera. Además indica que ella ha hecho sus propias investigaciones, también indica que ella no es de la PDI, pero el informe que alcanzo a ver en el Hospital de evaluación no coincide para nada, no tiene nada que pueda perjudicarlo, a ella le preocupa que una persona le quiera hacer tanto daño al funcionario y ella quiere que eso se esclarezca, además indica que ella converso con la PDI, y también no ven buenos resultados para la víctima, porque el informe no la acompaña porque lo que ella realizo al momento de llegar acá no fue lo que corresponde, hay varias cosas que le preocupan, no porque ella sea mujer



hay que cerrar los ojos, ya que muchas veces hay mujeres que hacen daño y le preocupa el estado del funcionario que haya sido tan dañado psicológicamente como lo fue el Director de Educación tiempo atrás y al final resulta que todo fue a favor de él, no es llegar y causar ese daño, le preocupa saber cómo va ese proceso.

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Señala que hay una denuncia la que ha hecho a la Fiscalía, el funcionario municipal y también los funcionarios públicos tienen principalmente 3 tipos de responsabilidades que es la Civil, la Penal y la Responsabilidad Administrativa, y que en este caso se busca a través un sumario, de una investigación sumaria según corresponda. Aquí hay una denuncia de carácter penal que está en la Fiscalía, cualquiera de nosotros puede denunciar en los órganos respectivos y por lo tanto en la Fiscalía es el órgano que se dedica a investigar, nosotros vamos a hacer el sumario en la medida que tengamos antecedentes también de la fiscalía, porque las responsabilidades son distintas, y por lo tanto los antecedentes principalmente nos los podría proporcionar la Fiscalía, para sancionar al funcionario en el caso que así se recomendara por el Fiscal, porque de otra manera es imposible, hay una denuncia lo que nosotros estamos haciendo ahora es tratando de comprar cámaras para los vehículos, hasta ese nivel lamentablemente hemos tenido que llegar con la finalidad de poder afirmar o desvirtuar denuncias de este tipo, porque uno sabe, se debe de partir de la presunción de inocencia, es un principio jurídico por lo tanto mientras no se pruebe lo contrario uno no se puede pronunciar, entonces con relación a ese sumario hoy día está dictado el decreto, está determinada la Fiscal que es una mujer, en el caso nuestro pero no podemos avanzar, si no avanza la Fiscalía, la Fiscalía puede decir el día de mañana vamos a abrir tenemos antecedentes suficientes para formalizar al funcionario o definitivamente puede decir vamos a archivar la causa y hay nosotros no podríamos hacer absolutamente nada desde el punto de vista administrativo.

Concejala Luz González.

- Solicita información si la funcionaria se encuentra trabajando en el municipio?

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Indica que el contrato de la funcionaria se terminó en el mes de junio, eran contratos cortos.

Concejala Luz González.

- Señala que un día la funcionaria la llamo. Además indica que si a ella le pasara algo como lo que le paso a la funcionaria, ella no estaría preocupada de que no le van a pagar licencia, que no le van a pagar el sueldo era toda esa su preocupación, no era un daño psicológico ¿Cuánto tiempo puede durar este proceso y mientras dure el proceso el funcionario sigue siendo afectado?

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta que el funcionario se encuentra con licencia médica, seguramente desde el punto de vista psicológico está afectado y es el motivo por el cual, el profesional correspondiente le ha dado la licencia. Además indica que el funcionario puede volver a trabajar, él no tiene impedimento, si lo que tiene es una orden de alejamiento de parte de la Fiscalía, porque lo primero que hace el Fiscal es decir hay una denuncia lo aleja, pero él tiene que investigar



porque el fiscal no puede llegar y decir esta persona es culpable si no tiene pruebas si se sabe que la prueba es lo más importante para un tema judicial.

Concejala Luz González.

- Indica que si la funcionaria hizo una acusación así y al salir inocente el funcionario ¿que pasara con ella?, ¿el tendrá que tomar las medidas correspondiente?

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta que él puede tomar las medidas correspondientes.

Concejal Juan Vilches.

- Solicita la palabra, señala que a raíz de lo que dice la Concejala Luz González, indica que lo que él no puede entender, es cuando el Alcalde dice no pueden avanzar, porque cuando se hace un sumario, el sumario es independiente del Fiscal o la Fiscal, es total autónoma de la institución para tomar las decisiones que crea correcta o no o ver el proceso de tiempo de espera entonces no entiende cuando el alcalde dice que no pueden avanzar, que se está sujeto a lo que sea algo externo, el entiende que estos son instancias de forma paralela y la institución en sí, cuando existe una denuncia de tal gravedad efectivamente ya le quedo claro que hay un sumario de por medio, segundo por eso le pregunta ¿porque no se puede avanzar?, si al final es de forma independiente.

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta que el conversó con la fiscal, que es abogada principalmente son lo argumento que elle le entrega, es porque en definitiva lo van a investigar desde el punto de vista administrativo, aquí hay una denuncia en definitiva de abuso sexual, entonces lo que se tiene que investigar desde el punto de vista administrativo, en realidad se tiene en estricto rigor, menos instrumentos de lo que tiene la fiscalía para poder llegar al fin de esta denuncia, indica que al suponer que la fiscal investiga el cree que no tiene y va a hacer difícil poder tener pruebas, la fiscal administrativa pero supongamos que la fiscal administrativa diga que ella sugiere a la autoridad competente, sugiere culpabilidad del funcionario destitución que es la causal máxima y después investiga la fiscalía y la fiscalía dice que va a cerrar este proceso porque en realidad no hay argumentos , no hay pruebas entonces hay se les podría venir en contra a nosotros como municipalidad porque el funcionario podría decir que la fiscalía lo investiga y no lo encuentra culpable, que en realidad es un órgano que exclusivamente es para este tipo de situaciones que tiene las herramientas que tiene los instrumentos, sin embargo la municipalidad esta con un fiscal administrativo, lo destituye.

Concejal Juan Vilches.

- Manifiesta que no comparte el criterio de la abogada

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Indica que efectivamente uno podría decir que ¿Qué es lo que se va a investigar, la denuncia está hecha por abuso sexual, es distinto cuando por ejemplo dice se perdió el computador de la oficina y tenemos pruebas que me lo robo el funcionario que trabaja con él, es un ejemplo, entonces las cámaras lo ven, lo delatan cuando se llevó el computador y ese también es un acto penal, porque el robo también es un acto penal, entonces el fiscal administrativo investiga encuentra culpable y nosotros derivamos porque por Ley están obligados a enviar los documento a la fiscalía para que investigue desde el punto de vista penal, porque es un robo y se sanciona



con destitución, hay el camino es mucho más expedito, mucho más claro porque están las pruebas correspondientes, acá hay una denuncia contra un conductor que no sabemos si ocurrió o no ocurrió, porque su papel es respetar el principio de presunción de inocencia.

Concejal Juan Vilches.

- La funcionaria la calidad contractual era honorarios?, ¿se movilizaba en un vehículo municipal?, ella desempeña sus funciones acá en la municipalidad o en el daem?.

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta que la funcionaria su calidad contractual era a honorarios, si se movilizaba en una camioneta municipal y que sus funciones las desempeñaba en la municipalidad que está contratada por un programa municipal. Además señala que la fiscal podría avanzar pero va a dejar la investigación hasta ahí porque va decir que no tiene más pruebas.

Concejal Juan Vilches.

- Solicita información si existen protocolos de funcionarios, ¿Qué dice la asociación de funcionarios?, porque por lo que indico se estaba pensando adquirir cámaras para el interior de los vehículos, hay protocolos internos de los funcionarios con respecto al acoso sexual, laboral, maltrato laboral, existe un protocolo estandarizado que todos los funcionarios sepan y digan este es el manual de procedimiento por alguna acusación y que todos sepan los pasos a seguir, existe eso?

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta que la oficina Jurídica estaba trabajando en ese tipo de protocolo como también en otros, a veces hay situaciones que se dan y que no se han dado nunca y nos obliga a activar ciertas reglas que uno debería contener, las municipalidades no todas tenemos la misma cantidad de información, ni la misma cantidad de reglamento, y aquí en este caso en específico como sucedió también con el tema de la pandemia, nos obliga a tener un reglamento base para lo que pudiera ocurrir a futuro porque uno termina actuando en realidad en base a lo que ocurre y que nunca debió haber sucedido y la oficina jurídica si está trabajando en eso en el protocolo, también señala que cuando él trabajaba en el servicio de salud si tenían.

Concejal Juan Vilches.

- Indica que por lo mismo se lo comenta, porque aquí se está hablando de algo sexual, pero también ha habido presentaciones de forma judicial por maltrato, despido, acoso y que no es desconocido para todos que las sentencias han dado a favor de esa presentaciones por lo tanto, claro se está hablando ahora de un hecho puntual, sexual que no había ocurrido anteriormente de esta magnitud formalmente, pero si ha habido otros tipos de acoso, por eso le pregunto por los protocolos internos.

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Señala que para aclarar, al concejal Vilches es importante tener claro lo siguiente si bien es cierto se acusado de maltrato, se acusado de acoso de otras cosas más, lo que ha dictaminado estamos en una segunda instancia lo que ha dictaminado en este caso el Juzgado en una primera instancia es que ha habido relación laboral, los contrato honorarios es una figura rara que está contenido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, como también para los públicos, que tenemos un estatuto muy parecido por lo demás que exige ciertos requisitos y es algo súper raro y que con el correr del tiempo se ha ido perpetrando tanto en los servicios



públicos, como en las municipalidades, nosotros no podemos gastar más del 10% en honorarios de nuestro presupuesto, cuando uno tiene un contrato a honorarios por años definitivamente hay una relación laboral que es lo que ha dictaminado los tribunales, y han dicho péguenle los mismos beneficios que se paga a un código del trabajo en estricto rigor, por lo tanto lo que uno hace hoy en día es decir porque la republica nuestra en definitiva no dice los contratos a honorarios son contrata o una calidad como es el código del trabajo páguesele todos los beneficios que establece el código del trabajo y no que el funcionario tenga que llegar al tribunal pagar un abogado para que se le pague estos beneficios que están contenidos en la legislación privada porque eso es lo que hace el funcionario, cualquier funcionario contratado hoy día a honorario que demande a cualquier municipalidad ejemplo la municipalidad de Alto Bío Bío, fue demandada por \$30.000.000 o \$40.000.000, de pesos le comento don Eliseo Aguillon, porque los alcaldes sobre todo cuando recién llegan quieren sacar a todos los honorarios pero en definitiva un honorario que lleva tiempo, los Tribunales han dicho, la Corte de Suprema ha dicho que los contratos a honorarios tienen relación laboral y va a obligar a la municipalidad a pagar los beneficios que se le paga en un contrato privado. Y si nuestra Republica dijera contrate por el código del trabajo o páguele a los honorarios los mismos beneficios que determina hoy día el tribunal el funcionario no tendría para que ir a los tribunales.

Concejal Héctor Jara.

- Indica que cree que esta inundando mucho en el tema, se sabe fehacientemente, a lo que señalaba el Alcalde se crearon los honorarios hace muchos años en una forma de suplementar más trabajadores en la administración pública, en eso estamos claros, ahora donde se cometen los errores, se comenten los errores muchas veces cuando hacen las contrataciones a honorarios tienen que estar las especificaciones a cumplir, los propósitos, las metas, los objetivos del honorario esa parte es fundamental, segundo muchas veces se caen en errores como por ejemplo a los honorarios los hacen firmar y el honorario tal como dice la palabra no tiene horario, él tiene un objetivo, un propósito y una meta y cuando lo hacen firmar, en muchos municipios ha pasado, lo hacen firmar a la entrada y a la salida entonces automáticamente el contrato del honorarios se da vuelta, existe un vínculo laboral porque está obligado a firmar, solo quiere acotar eso.

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta si hoy en día revisan los fallos de la corte, se van a encontrar que no necesariamente, antes se utilizaba ese artilugio de decir no marque, venga a trabajar pero no marque, para que después no sea relación laboral hoy día los tribunales ni siquiera lo consideran hoy en día los Tribunales indican que no importa que no firmen, hay se demuestra que hay una relación laboral hay un contrato de fecha tanto, por lo tanto hay relación laboral y ha dictaminado, porque el contrato honorario dice claramente que se rige por lo que dice el contrato.

Concejala Luz González.

- Solicita subvención municipal para los asistentes de la educación y ver el resto de las subvenciones para algunas Juntas de Vecinos que se podrían revisar, como ya estamos en fase 3.

Alcalde Jorge Rivas responde.



- Le solicita al Secretario Municipal que lo vea con la Dirección de Control, las subvenciones que se puedan entregar.

Concejala Luz González.

- Solicita retiro de ramas que ha cortado la empresa frontel, en la Junta de Vecinos Generación 2000, se encuentra con muchas ramas, no entiende porque ellos cortan y dejan tirado, a quien le corresponde el retiro de ramas.

Alcalde Jorge Rivas responde.

- Manifiesta que se contactara con el Gerente de Frontel, ya que ellos deberían retirar tiene que haber coordinación.

Concejala Luz González.

- Indica que ellos son una empresa privada y no tiene por qué dejar las calles sucias. Además indica que en campillo con Vicente Seguel, también se necesita retiro de ramas.

Concejal Marco Pérez.

- Indica que él tiene un par de peticiones por señalética, en el nombre de calles o pasajes en la comuna, el primero es en Villa la Granja, por los Castaños nos encontramos con un pasaje que es muy corto y que en los Castaños aparece con un nombre y aparece con otro nombre por calle los Canelos y cuando tratan de buscar la dirección los Quillay cuesta mucho que lo encuentren, preguntan y no dan porque dicen pasaje 1 y la documentación de los vecinos esta toda por los Quillay, no da por ninguna parte el pasaje 1, y se presta para confusiones sobre todo una vez que se cambió el tránsito en una sola dirección en lo Canelos.

Alcalde Jorge Rivas.

- ¿Le consulta al Secretario Municipal a que se debe eso?

Secretario Municipal responde.

- Se debe a que en la primera etapa, de la población la señalética indico pasaje 1 y para la segunda etapa se nomino el pasaje como Quillay.

Concejal Marco Pérez.

- Señala que no es más que un fragmento, que empieza en los canelos y llega hasta los Castaños de ahí no pasa porque no hay más pasaje, se corta.

Jorge Rivas Figueroa.

- Indica que se puede cambiar nombre a los espacios públicos.

Secretario Municipal responde.

- Indica que es todo pasaje Quillay pero en la intersección pasaje 1

Concejal Marco Pérez.

- Indica que lo otro es similar se hizo cambio de nombre en calle Campillo con lo que era pasaje Campillo porque ahora se le dio el nombre de o que continuaba antiguamente del pasaje Campillo. Hacia el norte y dejo a todos los vecinos hay cuando los buscan por su dirección la que habitualmente han tenido, la dirección no aparece ahora por calle Campillo aparece con otro nombre y eso les complica ara cuando le tiene que llegar las ordenes médicas, o cuando los van a visitar o buscan pasaje campillo y no existe y hay no tiene claro sin son 5 o 6 viviendas que están en la misma situación, ellos tienen toda su documentación como calle Campillo los cobros, las boletas de luz y agua llegan con esa dirección.

Alcalde Jorge Rivas.

- Manifiesta que lo vera con tránsito.



Concejal Luis Rivera.

- Señala que trae dos temas el primero que trato la señora Luz, que es el retiro de ramas en los distintos sectores y la empresa de aseo indica que a ellos no les corresponde, además comentarle que frontel no poda los arboles los corta, hace unos cortes que quedan los más feo posible, solamente le preocupa salvar el espacio donde están los cables, pero no hay preocupación de ellos en eso.
- Manifiesta que quiere comentar una situación que no solamente perjudica un sector de nuestra comuna, si no que al que no le ha perjudicado en algún momento también puede tener problemas al respecto, se refiere a las ambulancias Samu, si bien es cierto estas ambulancias pertenecen al Centro Regulador de los Ángeles, debe decir que estas inicialmente fueron creadas para solucionar problemas de accidentes carreteros, el felicita a los Samu, de todas las ciudades que están cerca de las carreteras, cumplen con ese objetivo, pero nosotros debemos considerar que en nuestra comuna no es el índice mayor el de accidentes, pero si nosotros tenemos otro tipo de cosas, otras patologías que ocurren en nuestra comuna que realmente nos afecta y que hemos sido cubiertos, no hemos tenido la prontitud, ni la empatía del Centro Regulador de los Ángeles, para poder solucionar este problema, nosotros tenemos patologías en nuestra ciudad como accidentes cardiovasculares, trombosis, tenemos infartos, tenemos hipoglicemia, un paciente con hipoglicemia puede fallecer si es que no se atiende en el momento, también hay muchas caídas de los niños en el colegio, por lo que estas ambulancias cuando se les pide al 131, contesta el Centro Regulador de los Ángeles, y la verdad es que hay una demora enorme cuando logran aceptar las salidas de este vehículo a buscar un paciente. Cuando la ambulancia va al lugar ya ha pasado 30 minutos, y ustedes no se imaginan el conductor y la tens, que es lo que reciben de los familiares de ese paciente porque para ellos no ha pasado media hora, cuando uno espera que alguien lo ayude, especialmente cuando tiene un paciente con un infarto o con una enfermedad mayor ese tiempo se hace eterno, él quiere colocar en esta mesa no con el afán de paliarnos todos, pero él cree que es una situación que se viene dando de hace mucho tiempo no es posible que las ambulancias que son de Mulchén, el conductor es de Mulchén, la tens, se les paga la mantención, los sueldos para cuando las necesiten sean utilizadas. Además se debe considerar que en la comuna tenemos 2 ambulancias samu.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa.

- Manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo que planteo el Concejal Rivera, hay un disgusto de parte de la población con respecto al tema de las ambulancias.

Concejal Luis Rivera

- Manifiesta que con el Centro Reglador mientras tengan una conversación y plantearle esta situación y que ellos llegaran a ser flexibles, en la salida de estos vehículos que sean un poquito más empáticos y piensen que al otro lado de la línea hay alguien que necesita, si se lograra la flexibilidad y la empatía con ese centro regulador evidentemente que nosotros vamos a avanzar en eta área, la ambulancia samu del Hospital él decía podría ser la gran excusa del Hospital y la gran responsabilidad del Hospital de Mulchén que la ambulancia no este operativa, pero les garantiza que eso no es así, los que conocen el hospital y conocen los móviles saben que van a agotar todos los medios para que estén operativos. Además indica que como concejales



no se puede mirar para otro lado y seguir aceptando que no nos tiendan la mano cuando los recursos son de nosotros y más encima cuando no tenemos una samu, tenemos 2 que perfectamente podrían dejar una para los accidentes y la otra podría perfectamente cubrir las necesidades de nuestra comuna. Solicita que las personas que manejan el centro regulador pudieran de una u otra forma saber que hay una parte de esta ciudad de esta comuna que no está conforme con el servicio, incluyéndonos nosotros él es un funcionario también del hospital que esto también le pudiera traer más de alguna represaría pero él cree que detrás de esto hay mucho más justificaciones que lo que uno pueda tener en tu contra.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa.

- Reitera que muchos están de acuerdo con ello, así que hay que hacer gestiones con el Servicio de Salud Principalmente y poder familiarizar este tipo de sensaciones que se generan en la comuna es muy cierto lo que el concejal señala, anteriormente teníamos el problema de que la gente llamaba a la ambulancia y la utilizaba como taxi también y en alguna oportunidad andaba gente pescando y llamaba a la ambulancia y era porque toco en su momento, pero ese sistema donde existe posibilidad de que alguien la llame en una situación que no es tal, ya que hoy en día estamos teniendo muchos problemas con el actual centro regulador.

Concejal Héctor Jara.

- Manifiesta su felicitación al Concejal Rivera porque hoy en día él está haciendo, porque él tuvo una situación con su esposa en la que Bomberos tuvo que socorrer a su señora porque la ambulancia no llegó, lo felicita porque es un tema gravitante cuando uno lo está viviendo en carne propia es cuando empieza a verla masificación, es lo mismo cuando uno no va al hospital piensa que nadie está enfermo pero como no está in situ en el tema, lo que debería agregarle es que el cuándo estuvo de Alcalde le toco muchas peleas con el centro de diálisis, el centro de diálisis a ellos se le pagan, tienen una subvención que se paga por cada persona que ellos tienen que trasladar y ahí también ha estado la ambulancia, ha estado el hospital de Mulchén prestando colaboración, ellos son una empresa con prestación de servicio con fines de lucro, aunque digamos que están prestando una labor tremendamente esencial pero ahí ellos están lucrando y es ahí donde le están restando, si no fuera por el apoyo del hospital de Mulchén, a través de su personal y el señor Rivera, tiene que trasladarse su señora todas las semanas a recibir terapia, pero también eso significa tener que dejar a otras personas y como bien lo decía el concejal esa ambulancia está paralizada prácticamente las 24 horas del día y que perfectamente con una buena coordinación dentro del radio rural nadie le está pidiendo que lleve un enfermo a Concepción, pero dentro de lo que es acá en la comuna, podría coordinarse eso, eso era lo que quería acotar.

Concejal Juan Vilches.

- Indica que antes de iniciar con los incidentes quiere leer algo súper breve que quedo en el acta en la página 26, dice Alcalde Jorge Rivas, señala que dará respuesta a todos los incidentes la próxima semana, esto quedo en acta y espero porque la Sra. Luz González concejala volvió a reiterar el mismo incidente de la semana pasada en el tema de las subvenciones a los asistentes de la educación quedo en esta acta, usted dijo que iba a dar respuesta, el también indico algunos puntos y hasta el momento no ha



escuchado ninguna respuesta a los incidentes algo que quedo establecido en el acta que usted iba a dar esta semana.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Indica que muchos de los casos se derivaron al departamento correspondiente.

Concejal Juan Vilches.

- Señala que si el señor Alcalde, no informa eso no tiene como saberlo

Alcalde Jorge Rivas responde

- Señala que en el tema del agua que toco el concejal Vilches él lo derivo y se señalaron que está bien complicado como se ve en el video, y que por el momento no hay materia grueso, pero si lo tiene presente.

Concejal Juan Vilches.

- Solicita información que quiere decir eso de tenerlo presente, significa en las oraciones en si o lo tiene presente en una planificación donde sabe que en una semana más le llega material grueso o porque yo sé cómo jefe de unidad o de servicio que en 3 semanas más le llega más material a ¿Qué se refiere con tenerlo presente?

Alcalde Jorge Rivas Responde.

- Manifiesta que lo tiene considerado en su plan de trabajo llegándole el material que necesita. Además indica que hay cosas que se pueden y otras no, señala que le informara cuando hay cosas que no se puedan porque él puede traer 10 problemas y es difícil poder encontrarle solución a los 10 problemas se le podrá encontrar a 1 o a 2, pero importante que ustedes lo tengan presente, pero en este caso si lo tiene considerado en el plan de trabajo y está esperando concretar la llegada de material grueso, que se termina porque hay varios caminos que están en mal estado.

Concejal Juan Vilches.

- Señala que ese programa de trabajo ¿quién lo tiene, será factible que lo pueda compartir, para saber cuándo estaría llegando ese material?, dará inicio a sus incidentes
- Indica que en calle Manuel Rodríguez, hay una situación que le preocupa bastante que fue lo ocurrido el día 12 de julio, que hubo un tiroteo donde los vecinos de ese sector, están tremendamente preocupados, angustiados con miedo fue justo a la hora de salida de los funcionarios de corralones, menos mal que el jardín infantil no estaba funcionando porque o si no le hubiera tocado vivir eso a las funcionarias, fue un caos total en la calle Manuel Rodríguez, los vecinos están pidiendo que usted como máxima autoridad de nuestra comuna, pueda incorporar una cámara de seguridad que apunte toda la calle desde donde está el jardín hacia corralones y hacia las casas, un tiroteo, estar en medio de un tiroteo para ellos que gran parte son adultos mayores, no ha sido fácil, están con miedo y el como concejal también se pone en su lugar, señala que en las calles de Mulchén no es habitual escuchar que hubo tiroteos pero cuando se reúne con ellos y le indican que hace unos días nuevamente hubo tiroteos en el sector le llama la atención y no puede dejarlo pasar y presentarlo al concejo municipal, de una situación que al parecer ya no está siendo un hecho puntual y a raíz de lo mismo quiere solicita un informe que usted pueda autorizar, que pueda asistir a un concejo municipal el encargado de seguridad ciudadana de nuestra comuna, primero para dar a conocer cuál ha sido el trabajo que ellos han realizado, como seguridad ciudadana, ¿Quiénes trabajan ahí?, es importante saber si existen las competencias necesarias de las personas que están arriba de los



vehículos, ¿Qué experiencia tienen, que capacitaciones tienen? porque estamos hablando de seguridad ciudadana, no estamos hablando solo de una vigilancia, a él le preocupa que hayan funcionarios que no estén preparados, por eso él necesita saber con este informe ¿cuánto es el nivel de llamados de la comunidad?, todo la información que nos pueda dar el encargado de seguridad y decir este ha sido nuestro trabajo en estos últimos 6 meses, estamos en julio estamos a mitad del año, el cree que es adecuado y es correcto.

- También indica que el sector José Tomas Chávez, hace muy poco se visitaron las obras, el avance que tiene ese hermoso proyecto, pero lo que conlleva a eso es que hay un punto del sector Tomas Chávez, frente a la cancha hay una acumulación de escombros, donde con las lluvias donde el no retirarlo de forma seguida, hace que las personas que transitan por ese sector arrojen piedras hacia las viviendas, el visito el sector se reunió con vecinos los que le señalaron su preocupación por esta acumulación de escombros ala frente de la multicancha y además le señalan que existen carreras clandestinas, donde hacen trompo en las esquina usan toda la costanera bordeando el rio, hay no hay ninguna barrera a un sitio que es privado. Por lo tanto existe oscuridad, él tiene fotos donde hay botellas de alcohol y otras cosas más que dejan las personas y los vecinos que viven alrededor se sienten inseguros en sus propias casas porque siempre hay gente joven en ese sector consumiendo alcohol, en resumidas con respecto a este punto estamos hablando del sector Tomas Chávez, ellos solicitan un foco de esos que se adosan a los postes cuando los sectores están demasiado oscuros, alumbran bastante lo que no sabe si eso lo autoriza la municipalidad pero sería bueno evaluarlo sería bueno verlo porque hay demasiada oscuridad en el sector y los vecinos no están tranquilos.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- ¿Consulta que donde debería estar ubicado ese foco?

Concejal Juan Vilches

- Indica que según lo que le informaron las personas que viven ahí, debería estar en el poste que está más cercano a la cancha, pero que va a la costanera en sí.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Manifiesta que la costanera va a estar toda iluminada.

Concejal Juan Vilches

- Señala que hay un punto que igual queda oscuro y las carreras clandestinas donde hacen los trompos estos vehículos, existirá la posibilidad de un informe vial, existirá la posibilidad de una visita de la Dirección de Transito, para incorporar algún reductor de velocidad.
- Manifiesta que lo último que tiene como incidente, también es pedir un informe del primer trimestre del trabajo que han hecho, ¿quiénes están trabajando y las funciones de ellos en sí de la Dirección de Seguridad Comunal?, también solicita un informe de todas las cajas de alimentación que han llegado a la comuna de Mulchen, que se haga una presentación a ¿Cuánta ha sido la población que se le ha ayudado?, es sumamente importante por lo menos, conocer esa información de ¿Cómo ha sido el trabajo?, la entrega ¿dónde están las evidencias de que efectivamente una familia recibió la ayuda?, cree que es sumamente importante a esta altura del año, que estamos a mitad de julio, conocer realmente lo que ha llegado a



nuestra comuna en este último tiempo y ver cómo va a seguir ese plan de trabajo que tiene Dideco para ayudar en tiempo de pandemia.

Concejal Francisco Jara

- Indica que se suma a las palabras del Concejal Vilches, porque vieron como con desesperación el día jueves pasado se cargaban las camionetas y salía el furgón de educación con cajas hacia el sector rural, para una forma de transparencia fue el jueves después de las 5 de la tarde por lo tanto por transparencia sería bueno lo que está solicitando el concejal Juan Francisco Vilches, que se tome en consideración.
- Indica que apelara porque hay un orden de prelación así como se convoca, como tenemos que estar sentado en los actos públicos, como fue la votación, como se convoca en el concejo, tendría el derecho el señor Sanzana, después quien habla, en cuanto a lo que son la votaciones y eso debería respetarse, no tiene ningún problema en ser el último, pero se tiene que respetar de esa manera y así tiene que ser.
- Indica que primero con mucho cariño, pero si debe decir que siente una envidia sana hacia los concejales que han tenido el privilegio, de reunirse con el alcalde antes de las reuniones, antes del juramento, de que le hayan mostrado las dependencias que se van a reparar en \$15.000.000, porque ellos han intentado con el concejal Vilches, él lo pidió por escrito por correo que no procede por lo demás reconoce que no procede, pero bueno el cuento es que para poder visitar algunos sectores, que son de suma importancia y ahí es donde quiere apelar a los concejales que así como se hacía anteriormente, el mismo señor Rivas en su calidad de concejal, se hacía una visita se llevaba a todos los concejales a hacer un recorrido por los diferentes sectores y veían las obras y ellos mismos con sus personales técnicos, les explicaban, esos sería fundamental que se hiciera.
- Señala que se podría dar cumplimiento porque así lo estipula la Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 73, en su inciso final, en la cual ellos para ser Alcalde, Concejales tendrían que tener un test antidrogas, él lo señala porque es su obligación hacer la petición porque así lo estipula la Ley, él lo deja solicitado el por su parte no tiene ningún problema en hacérselo porque así está la Ley, y así lo dice, él lo dice por mandato de la Ley a cumplir lo que la ciudadanía lo dice, el cree que es super importante que se hagan ese examen.
- Indica si bien es cierto ellos ya han asumido, digamos al término del primer semestre, han asumido el cargo donde obviamente se viene trabajando con un presupuesto elaborado el año 2020, y que gran parte fue ejecutado por el concejo anterior, el viene porque también lo faculta la Ley, y ahí nos exige a lo menos dos tercios, para poder solicitar una auditoria, que él cree que es fundamental para poder transparentar y poder de esa manera seguir viendo modificaciones, porque si bien es cierto él ha aprobado alguna otras la ha rechazado, va a tener que seguir en la misma circunstancia mientras no exista una autoría porque hay cosas que el cree que se tienen que esclarecer y que mejor que la auditoria les diga que estamos bien y a continuar y delegan responsabilidad, porque hay que recordar que ellos como concejales son solidariamente responsables, más aun cuando ya están trabajando con un presupuesto del año pasado, están trabajando donde ya se han hecho modificaciones dentro del primer semestre de cifras bastantes significativas, entonces él cree que es súper importante y los llama a que se pronuncien, es importante que después terminado sus incidentes el alcalde



Lo someta a votación si es que están de acuerdo para que al menos 4 de los 6 soliciten la auditoria, lo que también esta inserto en la Ley.

- Indica que quiere retrotraer lo que fue la sesión pasada, cuando veían el tema del terreno lo que en absoluto se opone a la compra, pero si a lo que vuelve a decir lo que son las priorizaciones, el cree que una de las grandes preocupaciones que se debe tener como municipio y esta normado como municipalidad, es que estamos al servicio de la comunidad, le preocupa el cementerio porque lo quiere mucho, hay están sus padres, segundo porque trabajo 4 años, y esta hay lo que se hizo, el ingreso, las oficinas, luz, agua etc. Esa carroza maravillosa que logro rescatar y colocar hay, lo que le preocupa es que ya se está quedando sin espacio físico, entonces hay que ir pensando en dar una solución, porque la municipalidad esta para eso dar soluciones sociales a la comunidad y hoy día nos estamos encontrado con un cementerio que está totalmente colapsado, no entrara en más detalle porque son técnicos, esos los conoce el y puede que también el alcalde, ejemplo en el patio 1 se vendían terreno para 18 personas, y por la historia a veces 2 o 4 personas por que emigraron muchas de esas personas y hay quedan muchos espacios pero no se puede hacer nada, pero si ya no hay espacio en el tema de terreno para cementerio.
- Se suma a lo solicitado por el concejal Vilches, en el tema de seguridad ciudadana, no solo le preocupa el tiroteo, si no que a plena luz del día han asaltado a varios locales comerciales en la comuna, incluso amenazándolos con armas, el hizo las consultas y le llama la atención porque el jefe o el Director de Seguridad Ciudadana no vive en Mulchén, a quien se ocurre si pasa algo, porque él vive en otra ciudad cosa que le parece extraña, pero también le quiere decir a los concejales anteriores y se va sumar porque aprobaron muchos recursos, se han comprado vehículos y lo dice con seriedad y responsabilidad porque así viene a actuar y el mimo lo vio, el auto de seguridad ciudadana en los Bypass, la presencia en las tardes, o en las noches que estén las balizas girando eso ya implica que se pueden conectar con Carabineros y marcar una presencia, piensa que podría minimizar en parte la delincuencia, porque esa es la función y viendo la efectividad de las cámaras y que estén cumpliendo su rol. Además solicita que venga a exponer el director de seguridad para conocer cuál es plan ¿Qué es lo que se ha hecho? Y que es lo que viene a continuación.
- Señala que le preocupa el tema del Dideco, porque esta con licencia y es un cargo de su exclusiva confianza, pero le preocupa que es un departamento que cumple una función tremendamente social, se especula que estaría con una licencia de carácter profesional y ahí es donde le extraña y trae la consulta, porque si tiene una enfermedad profesional eso quiere decir que estaremos nuevamente con otro juicio?, pero si esta con ese tipo de licencia le parece raro que ande buscando trabajo en la municipalidad de Quilaco, como también lo hizo el Director de Educación, también anduvo buscando trabajo en la municipalidad de Quilaco, le preocupa porque se va a tener una persona con licencia hasta que encuentre trabajo, entonces como concejo hay que velar por los recursos que no son solamente nuestras, son fiscales son plata de todo Chile. Esos son sus incidentes.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- indica que solo responderá algunos incidentes, pero también para dejarlo claro, el manifestó que está muy de acuerdo por lo expuesto por el Concejal Rivera de las ambulancias samu, se harán las gestiones para que el Servicio



de Salud y por ende el Ministerio, tome algunas medidas que sean más favorables para que llegue oportunamente el servicio de ambulancia cuando las familias lo requieran.

- Señala que con el tema del ramaje conversara con el encargado de la empresa frontel, y con servimar hay mucha gente que sacar ramas de manera simultánea, por lo mismo es muy difícil recorrer todos los sectores en forma inmediata y servimar siempre ha tenido la buena voluntad, pero es difícil cubrir cuando no hay una planificación.
- Indica que con relación al tema que le plantea el concejal Marco Pérez, se le dará las indicaciones a tránsito.
- En cuanto a la invitación al Director de Seguridad Comunal, se le enviara la invitación.
- Le señala al Concejal Vilches que la Ley 18.695 en una de sus modificaciones incorpora esta Dirección de Seguridad Comunal, se ha creado y que le han ido dando forma, porque no era parte de las direcciones municipales.
- Sin perjuicio de ello es importante que este cuerpo colegiado, tenga en claro que la dirección de seguridad comunal, no cumple las funciones de la policía, la policía es la PDI y Carabineros ellos están llamados a la prevención, a la investigación y al resguardo de la ciudadanía, indica que somos un ente raro que nacemos, pero que no tenemos prácticamente atribuciones, entonces si nos coordinamos con Carabineros pero no olviden ustedes que la seguridad pública está en manos de las policías, es decir es una función de Gobierno, el Gobierno de turno es quien tiene que hacerse cargo de la seguridad de su ciudadanía, cree que le ha ido mal, le ha ido bastante mal, cree que el microtráfico, el narcotráfico le ha ganado al país y eso ustedes lo ven a nivel nacional y nosotros vamos a tratar de colaborar dentro de lo que es posible, obtener ojala la mejor seguridad comunal, le ha tocado visitar algunas comunas como la Cisterna, donde están realizando un trabajo, principalmente en los barrios, más que nada de acompañamiento porque como dice nosotros no estamos llamado a cumplir las funciones de seguridad pública que si cumplen las policías y eso es importante que se haga la separación, el mismo tema de las cámaras, que él cree como ciudadano que las cámaras de seguridad de verían estar en manos de las policías su monitoreo, porque es como entregarle un arma, sin embargo con las primeras cámaras que se postuló, porque todas se han postulado a la SUBDERE, salvo excepción nos encontramos con la disyuntiva de que el Capitán que estaba en ese entonces, nos dijo que si se podían monitorear, después el Coronel de Santiago nos dijo que no las podían monitorear y se encuentran con esa disyuntiva y se optó por colocar la cámara de monitoreo en dependencias de la municipalidad, pasamos de una sala chiquitita a un más grande el diría que a la mejor de la provincia, pero vuelve a reiterar la función de seguridad comunal, está en manos de las policías, si carabineros no tiene efectivos, si Carabineros no tiene vehículos es responsabilidad de Carabineros de Chile, del Estado ustedes saben cuál es la situación de Carabineros en el País, hay gente que ya no está postulando a Carabineros y es probable que contemos con pocos efectivos en el futuro, la cámara es un elemento de disuasión pero no soluciona el problema de educación o de prevención que debería darse, pero es probable que se llegue a ese lugar.

Concejal Juan Vilches.

- En las cámaras que señala ojal ase considere este punto porque vuelve a reiterar, hay un jardín, existen funcionarios municipales que están



trabajando hay y la gran parte son adultos mayores, porque por políticas municipales si empezamos a instalar cámaras se genera mucha expectativa de muchos vecinos, porque se comenzó con 4 y después vamos progresando y se genera aún más expectativa, porque aunque usted diga que la cámara va a servir como medida de prueba, pero eso también da tranquilidad a los vecinos y ahí es donde hay que apuntar.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Indica que con relación a los escombros va a hablar con la empresa principalmente el ITO, que retire los escombros de Tomas Chaves. Además indica que en tema de las carreras clandestinas, es un problema, este problema estaba allá en la Avenida, Carabineros logro sacarlo de ahí, y ahora se fueron a Tomas Chávez es así se van corriendo y son jóvenes que tienen sus autos modificados.
- Señala que en cuanto al informe de ayudas entregadas se lo van a pedir al Director (s), para que lo tenga en un mediano plazo, para darlo a conocer al concejo y ustedes estén tranquilos.
- Manifiesta que con relación a las canastas que hizo mención el concejal Jara, y que vio cargar en algunos vehículos municipales, a veces se genera que en estos tiempos de pandemia, hay una relación con el Encargado de Organizaciones Comunitarias, con los dirigentes de los sectores rurales y para que la gente de los sectores rurales no venga acá, obviamente se va desde la Dideco, al campo a entregarle ayuda social a la gente y para eso hay un respaldo, el talonario que se lleva en la dideco, con nombre, Rut de quien recibe, pero se genera la organización previa con la dirigencia de los sectores rurales. Eso se ha hecho y se va a dirigir haciendo, porque no se le va pedir a la gente del sector rural que venga buscar ayudas sociales, además que en el campo queda muy poca gente, se lo trasparenta para que tengan esa información.

Concejal Héctor Jara

- Indica que a él lo que le llamo la atención fue la hora, porque se están pagando horas extras, teniendo recurso humano, durante las 8 horas que salgan el día jueves 5 o 6 de la tarde, le preocupa el tema de las horas extras, porque hay que minimizar y administrar bien los recursos.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Señala que responderá también a los incidentes, pero él le pediría al concejal Jara que no fuera tan insidioso, en la forma de como plantea las cosas, porque en definitiva no hay que confundir las facultades que tiene un concejal, respecto a las facultades que tienen los Alcaldes o Alcaldesas del País, usted podrá encontrar bien o mal la administración, pero obviamente es su opinión respetable y que él no comparte para nada, porque el también administro la municipalidad y se quedara solo con el tema de las horas extraordinarias, usted se acordará los montos de horas extraordinarias que se pagaban en esta municipalidad, hoy en día no se pagan más de 30 horas semanales al 25% y 15 horas nocturnas, desde que asumió como alcalde para evitar lo que él había dejado, es que limito la horas extraordinarias y solo en situaciones especiales se sobre pasan esos límites, como por ejemplo cuando se hacen actividades de verano y se lo dice con el respeto que él se merece, porque a veces uno se pisa los cayos sin querer hacerlo, entonces si comparan los informes de esa fecha a lo desde hoy, la verdad es que hay bastante mejor manejo.



Concejal Héctor Jara

- Le extraña que él diga eso porque cuando se pasaba de un 20,0 lo denunciaban a la contraloría, según la información que le entrego Guillermo e Ivonne, hay mucha horas extras e incluso hay gente que tiene horas extraordinarias permanentes, basta ver la página de transparencia.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- El encuentra que tiene la razón, él fue concejal sabe lo que se gastaba en horas extraordinaria, lo de él es transparente, cuando asumió como alcalde el ordeno internamente que no se trabajaran más de 30 horas semanales no más de 15 horas nocturnas.
- Con relación al tema que señala el concejal del orden de votación en la sala, por ley, por quienes obtuvieron mayoría de votos, la verdad es que el desconoce ese tema, en que cuerpo legal esta eso, porque cuando uno habla de ley tiene que saber dónde está, cree que es lo más recomendable, pero desde el punto de vista legal no existe por lo menos no está en la 18.695. Lo otro que plantea es el tema del test de drogas, en lo personal no tiene inconveniente en hacérselo, en la municipalidad se ha hecho a través de el programa Senda Previene, se le ha hecho principalmente a los Directores, a las autoridades más alta de la estructura municipal, cree que es conveniente hacerlo, cree que es muy recomendable hacerlo, ahora no sabe si es una obligación legal, si está establecida en el inciso final del artículo 79 , 18.695 porque por lo menos él no lo lee, ahora bien sin ser un obligación legal, el cree que es recomendable hacerlo y por lo tanto se le puede solicitar al senda que haga los trámites correspondientes, para que los miedros de este concejo incluido los Directores Municipales.
- Manifiesta que con respecto al cementerio él está en conversaciones con la Subdere, para ver la posibilidad de comprar algún terreno y por lo tanto se tratara de gestionar la compra de un terreno, con el Director de Salud, se está trabajando en ello, porque se sabe que queda poco tiempo para cubrir la totalidad del actual cementerio municipal que tenemos.
- Indica que efectivamente el Director de Dideco, se encuentra con licencia médica, es un cargo de confianza, los cargos de confianza, se terminan hasta cuando dura la confianza, así está establecido, pero obviamente uno tiene que esperar, en el caso que sea una enfermedad profesional, el proceso en su conjunto.
- Señala que en cuanto al tema de la búsqueda de trabajo del Director de Educación, lo desconoce, lo hablara con él y en cuanto a la búsqueda de trabajo del señor Soto también lo desconoce, ahora bien todos los funcionarios tienen derecho de buscar nuevas oportunidades laborales. Eso es lo que le puede señalar tiene la capacidad de escuchar, de retener algunas cosas y poder responder, no siempre puede responder a todo cree que esta con el derecho de plantear todo lo que quiera, pero hay que hacerlo con base con argumentos, porque de lo contrario simplemente caemos en una conversación baja, que no debería estar al nivel nuestro que hemos sido elegidos para dirigir la comuna para el bienestar de nuestros ciudadanos, para hacerla crecer y para hacerla desarrollar, que es donde él ha puesto su esfuerzo durante todo este tiempo y si la gente lo ha elegido es por algo, se está recién partiendo con este concejo por eso pide respeto, seriedad con los argumentos correspondientes, con puntos de vistas distintos, pero con respeto y por sobre todo se debe actuar en base a las atribuciones y facultades que la Ley nos entrega.



Concejal Luis Rivera

- Señala que ellos han escuchado muy atentamente lo que ustedes han planteado la verdad es que ellos se han limitado, a hacer cosas específicas, con una forma de aportar, nosotros no pueden quedarse pegados, lo que quiere la gente es saber es en que estamos avanzando, que han propuesto y en que puede ser beneficiado la mayoría de las personas esa es percepción por eso llego acá, pero él cree muy sinceramente y con todo el respeto que cree que se está perdiendo minutos valiosos, para poder hacer nuestros planteamientos. Además indica que desde el concejo anterior han tenido que escuchar por largo rato cosas que no corresponden, porque no es a lo que vinieron, a él le encantaría pertenecer a este concejo que empujen a nuestra ciudad, no se pueden negar las cosas buenas, pero si se ven cosas que no son correctas, también hay que plantearlas, porque el vino a hacer su aporte desde su punto de vista, pero él cree que estar escuchando casi 1 hora, cosas que no satisfacen a nadie, el encuentra que no corresponde.

Concejal Guido Sanzana

- Indica que iba a plantear lo mismo que el concejal Rivera, que acá no se viene a saber lo que hizo uno o el otro, se viene a tocar el tema de la tabla y solicita que se respete lo de la tabla y que si son 5 minutos por intervención que se respeten esos 5 minutos.

Concejal Héctor Jara

- Indica que se le quedaron 2 cosas pero una es más que nada para aclarar lo que dijo la sesión pasada, por error voluntario de la información, que se entro tiene en su poder la información donde se autoriza de nuevo, sigue siendo vertedero, está la resolución 878, del 27 de marzo del 2021, que le parece tremendamente preocupante y tomara las instancias correspondientes, este documento a título personal lo va a tramitar, donde corresponda porque va contra todo principio que el mismo gobierno se dieron para terminar con los vertederos.
- Solicita que se someta a votación la auditoria.
- Indica que tenían un acuerdo con los concejales que los concejos se iban a transmitir. Porque la comunidad está ansiosa de estar informada.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Dice que evaluara lo de la auditoria porque es un tema que hay que incorporarlo en tabla.

Concejal Juan Vilches

- Reitera lo solicitado por el concejal Jara, sobre el orden de las intervenciones en la que aparece, cuando hubo la sesión de instalación hubo un orden que se siguió por votación y se suma a lo de la auditoria.



No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, da por terminada la sesión, siendo las 13:12 horas.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.